

## SOLICITUD NORMA DE EXCEPCIÓN C.N. N°198 II.7.1 CASOS SOCIALES\*

Fecha de presentación

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
Nombre o razón social				
R.U.T.				
Domicilio				
Comuna		Ciudad		
Teléfono		Celular		
Correo electrónico				
Rol		SubRol		Comuna
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO				
Nombre				
R.U.T.				
SOLICITUD				
DEUDA FISCAL		DEUDA TERRITORIAL		
Mayor condonación pago contado		Mayor condonación pago contado		
DETALLE DE SOLICITUD				
(llenar solo una casilla, y acompañar la documentación señalada para cada caso)				
REQUISITO COMÚN				
Solicitud fundada, señalando por qué incurrió en la deuda, la intención de regularizarla a través del pago al contado de ésta, indicando el origen de los fondos que destinará al pago				
REQUISITOS ESPECÍFICOS				
<b>A-Personas naturales que no cuenta con una capacidad de pago que le permita optar por otra vía para la solución de su situación tributaria</b>				
Documentación a acompañar (letra A)				
1- Cédula de identidad del contribuyente				
2- Mandato y cédula de identidad del mandatario (ver ficha de mandatos)				
3- Informe socio-económico de asistente social emitido por Municipalidad del domicilio del deudor u otro organismo público equivalente, o "Cartola Hogar" (certificado por el Ministerio de Desarrollo Social), en que conste situación económica crítica que afecta al contribuyente y su grupo familiar. Este informe o certificado no debe tener una antigüedad superior a un mes a la fecha de la solicitud;				
4- Declaración Jurada de Bienes emitida por el contribuyente, con firma autorizada por Notario Público de antigüedad no sea superior a un mes, respecto de la fecha de solicitud del beneficio de condonación;				
5- Documentos que acreditan los ingresos mensuales según corresponda (al menos 6 últimas liquidaciones de sueldos o remuneraciones, de pago de pensiones, subsidios o rentas, boletas de honorarios emitidas, certificado de cotizaciones previsionales, entre otros)				
6- En caso de enfermedades catastróficas, siniestros, delito u otro hecho extraordinario que afecte su capacidad económica, debe acompañar documentos que acrediten fehacientemente que se encuentra en la situación descrita (certificado médico, certificado de bomberos, denuncia presentada ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile), fecha de ocurrencia y proyección de gastos asociados a la situación.				
<b>B-Institución, organismos del sector público o Municipalidades;</b>				
<b>C-Personas jurídicas sin fines de lucro, afectadas por situación económica compleja</b>				
<b>D-Micro y pequeñas empresas que presenten una situación económica compleja</b>				
Documentación a acompañar (letras B-C-D):				
1- E-RUT impreso				
2- Documentación de acreditación según tipo de persona jurídica (Ver fichas de acreditación)				
3- Documentación contable y financiera correspondiente al Balance del periodo anterior y flujo de caja anual proyectado desde la fecha de la solicitud, con firma, nombre y RUT del emisor, que acrediten su compleja situación económica financiera;				
4- Boletín laboral y previsional				

Firma de Contribuyente (o Mandatario o Representante legal en su caso)

\*El solicitante (o su representante legal en caso de personas jurídicas) no debe presentar exclusiones del SII